

Expediente: 201/21

Carátula: ROLDAN MARIA CARLOTA C/ EXPERTA A.R.T. S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266382708 - ROLDAN, MARIA CARLOTA-ACTOR

20217459770 - TEJERIZO, RAUL EUGENIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - EXPERTA ART SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 201/21



H105035402915

**JUICIO: ROLDAN MARIA CARLOTA c/ EXPERTA A.R.T. S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL.
EXPTE. N° 201/21 Juzgado del Trabajo IX nom**

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

- A la presentación ingresada en fecha 12/11/2024 por el letrado PONCE, GUILLERMO GUSTAVO:

1. Atento a que se encuentra debidamente notificada la demandada mediante cédula dirigida al domicilio real, diligenciada por Oficiales Notificadores el 01/11/2024; no habiendo comparecido a los presentes autos y atento que se encuentra vencido el plazo para hacerlo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por proveído del 28/06/2024 y practicar las sucesivas notificaciones en los estrados digitales, con las excepciones dispuestas en el art. 22 del CPL. Se hace constar en el sistema informático SAE.

2. Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 101 del CPL, se ponen los autos para alegar por el término común de cuatro días (Ley 9.683). JIM.201/21 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.